

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
58º período ordinario de sesiones
Punto 4 de la Agenda

Declaración oral de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) en la actualización oral de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la situación en Venezuela

Señor Presidente,

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) acoge con satisfacción la crítica labor de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos, bien reflejada en su informe al Consejo.

La CIJ condena las recientes medidas adoptadas por las autoridades venezolanas para implementar la "Ley de Control, Regularización, Actuación y Financiamiento de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro". Las medidas adoptadas no son más que el último de una serie de ataques contra organizaciones independientes de la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajo de derechos humanos quedan sujetas a obligaciones arbitrarias y abusivas que obstaculizan significativamente su trabajo, y pueden dar lugar a la cancelación de su registro.

La CIJ celebra la liberación de algunas personas que habían sido detenidas arbitrariamente, muchas de ellas tras las elecciones presidenciales de julio de 2024. Sin embargo, nuestra investigación muestra que la mayoría de estas personas siguen siendo objeto de medidas cautelares de control intrusivas y procedimientos judiciales sin respeto del derecho al debido proceso.

La CIJ pide al Consejo que continúe y refuerce su labor para que se rindan cuentas por las violaciones graves de derechos humanos cometidas en Venezuela, entre otras cosas garantizando una cooperación efectiva entre la Oficina del Alto Comisionado, la Misión de Determinación de los Hechos y los Procedimientos Especiales de la ONU. La CIJ también hace un llamado a las autoridades venezolanas para que cooperen con los mecanismos del Consejo.

Gracias.

Declaración presentada por: Hazel Rosenblum-Sellers, Pasante Legal

Para más información, contactar a: Sandra EPAL-RATJEN, Sandra.epal@icj.org